la Cuerda
miradas feministas de la realidad
Año XV No. 165
Guatemala, mayo 2013

Las mujeres en las fincas

Buscá

Reportaje sobre
Justicia especializada
Páginas 8 y 9

Quitarse la bota del patrón

Rosalinda Hernández Alarcón / laCuerda

En este ejemplar nos proponemos abordar qué significa hoy la estructura finca, poniendo especial atención en las repercusiones que ésta tiene en la vida de las mujeres en Guatemala, ya que continúan presentes sus efectos económicos, políticos, culturales, psicosociales y ecológicos. Una primera consideración es señalar que en ese sistema se entrelazan el racismo, el autoritarismo y la explotación, junto al machismo.

Si bien el modelo finquero ha impactado a todos los sectores de la sociedad, éste cala de diferente manera en la vida de las mujeres. Las figuras del patrón y sus agentes todavía están presentes en lo cotidiano, se reproducen en gobernantes, funcionarios públicos, banqueros, empleadores, supervisores, profesores, doctores, etcétera; así como en padres, esposos, hermanos e hijos. De ahí nuestro interés por señalar la existencia de pactos patriarcales entre hombres para seguir manteniendo a la población femenina subordinada. Ello lo logran sustentados en una ideología de abuso de poder enraizada hasta el tuétano, y que tiene sus manifestaciones más allá del ámbito rural.

Al hacer un repaso crítico del sistema finca, hay que tomar en cuenta que la construcción del Estado guatemalteco fue moldeada a partir de los intereses de quienes acumularon grandes fortunas desde las encomiendas y luego con las exportaciones del café, y quienes aún hoy siguen siendo los mandamases. Ejemplo de lo anterior, es la preponderancia que tienen las cámaras empresariales en la vida del país, ninguna de sus exigencias es desatendida por la institucionalidad estatal.

Las actuaciones de la policía, el ejército y otras dependencias del Ejecutivo, así como del Congreso, hasta la Corte de Constitucionalidad están subordinadas al Estado finquero, que para su permanencia sigue reprimiendo a las organizaciones populares que levantan su voz por cambios sociales o incluso las que defienden sus derechos. No obstante, las manifestaciones de resistencia y rebeldía continúan.

Apropiación del trabajo

La finca hoy se expresa en políticas públicas dirigidas a los mercados internacionales sin garantizar los derechos de la población trabajadora; así se expanden los monocultivos de exportación (palma africana, caña, banano), se hacen concesiones a empresas transnacionales, se autoriza y fomenta la industria extractiva. A la par, los llamados salarios mínimos no cubren las necesidades básicas de quienes tienen un empleo, la producción de alimentos es insuficiente y la destrucción de la naturaleza carece de límites.

En la crítica al sistema finca cabe recordar que en Guatemala se reglamentó el trabajo en función de la implantación del cultivo del café en grandes extensiones, y no para garantizar los derechos de las personas trabajadoras. Una reminiscencia finquera se plasma aún en el Artículo 134 del Código de Trabajo que califica como ayudantes a las trabajadoras agrícolas, negándoles su condición de sujetos con derechos.

En la más reciente publicación de AVANCSO, *Romper las cadenas. Orden finca y rebeldía campesina: el proyecto colectivo Finca La Florida,* se describen ordenamientos legales que dieron *como resultado la producción de un individuo -un trabajador- que estuviese en capacidad de generar las destrezas y aptitudes que requería la caficultura.* Es decir, la población del campo fue reducida a la *condición de una multitud de 'brazos' cuya única razón de existencia debía ser vivir y trabajar en y para la finca.*

La investigación referida describe cómo la deuda en las fincas se convirtió en una estrategia de sujeción para apropiarse de los diferentes trabajos que realizaban los jornaleros y sus familias. En sus conclusiones se refiere a una tríada que garantizó la reproducción del modelo finquero: *Tiempo, laboriosidad y 'cultura salarial'.*

Apropiación del cuerpo

Una de las principales estrategias que se promueve desde el poder finquero es la apropiación del cuerpo de las personas, como fuerza de trabajo servil para la hacienda que incluye más allá de las labores agrícolas, los quehaceres domésticos y de cuidado. Éstos últimos delegados principalmente a las mujeres desde niñas.

El derecho de pernada y la obligación de amamantar a las hijas o hijos de finqueros son claras expresiones de cómo llegaron a utilizar los cuerpos de las mujeres para satisfacción de quienes se erigían como dueños de un territorio en el que las personas formaban parte de su propiedad.

Los cuerpos de las trabajadoras de finca, solteras o esposas de mozos y jornaleros, han sido ultrajados por patrones, administradores y caporales, bajo el entendido que son *objetos* a su alcance. Y en sus hogares, todavía a la mayoría de mujeres se les niega su derecho a decidir libremente cuántos hijos tener o cuándo tener relaciones sexuales con su pareja.

Disponer del cuerpo de las mujeres ha sido y es una regla finquera sin castigo. De tal manera que la impunidad ha respaldado a quienes cometen abusos sexuales contra campesinas o bien recurren a tales agresiones contra activistas que luchan por la tierra, tanto en ocupaciones como en desalojos de fincas.

Desterrar el poder finquero

A pesar de que el sistema finca divide y discrimina a las personas, descalifica las relaciones solidarias, desvaloriza todo tipo de trabajo, genera mecanismos de servilismo y miedo, en la historia de Guatemala se han dado movimientos sociales que no sólo lo rechazan sino tienen propuestas de un modelo distinto.

Existen grupos que luchan por la tierra y no la reducen a conseguir una parcela en propiedad privada para producir sus alimentos, se organizan para quitarse la bota del patrón, mejorar sus condiciones de vida y construir comunidades que fomenten el cambio de actitudes para proteger la naturaleza. También hay agrupaciones que promueven el análisis crítico, rechazan las relaciones autoritarias y se empeñan en valorar el trabajo de las mujeres y respetar su derecho a decidir.

Otras ideas se refieren a recuperar prácticas comunitarias de cooperación mutua, de confianza y respeto, desmilitarizadas sin caudillos abusivos. Abogan por construir espacios sin jerarquías para que mujeres y hombres desarrollen su iniciativa y creatividad, desechando la mentalidad que somete y reproduce expresiones como las siguientes: *si no hay patrón no haga nada; yo soy el patrón en mi casa; no hay nada qué hacer, lo único que nos toca es obedecer y callar…*

Construir un nuevo país pasa necesariamente por desterrar el Estado finquero y contrainsurgente, junto a comunidades libres de racismo, explotación y abusos machistas.

Ilustración: Mechez

2
Guatemala mayo 2013. Nº 165

Un lugar donde no se está tranquila

Andrea Carrillo Samayoa / laCuerda

Olinda nació y vivió los primeros 13 años de su vida en una finca de algodón. Recuerda que su madre era jornalera, realizaba pesadas tareas por un sueldo que no alcanzaba para que la familia se alimentara. *Era bien duro porque no teníamos donde sembrar, nosotros* (ella y sus hermanos) *fuimos creciendo, desde pequeños tuvimos que trabajar para ayudar y tener donde vivir, pero lo poquito que ganábamos no rendía para comprar la comida,* agrega.

Luego *nos fuimos a una finca de ganado*, donde también tuvieron que dedicar muchas horas a las extenuantes jornadas. *La vida en la finca es pesada y tiene repercusiones*, comenta **Olinda**, al mencionar cómo su mamá tiene padecimientos severos de salud por el trabajo y la vida que llevó.

Sí es difícil, dice cuando relata que actualmente lo más que sacan son 800 quetzales a la quincena. Además, en las comunidades campesinas no hay acceso a educación ni a salud, existe mucha desnutrición. *Con ese dinero hay que comprar leña, maíz, frijol, hierbas… a la gente no le alcanza para carne, leche, huevos…*

Aún hoy en la finca *los hombres sufren, pero para las mujeres es más difícil la vida.* Ellas comienzan su jornada a las tres de la mañana y terminan a altas horas de la noche porque, antes y después del trabajo agrícola, deben preparar y dejar listos los quehaceres del hogar.

A decir de la entrevistada, quien es campesina, aún es más agotador para las madres solteras y viudas. Hay que tomar en cuenta que muchas mujeres laboran para ayudar a su marido a terminar la tarea diaria, en este último caso, por el mismo salario del esposo. El acoso sexual es otra situación a la que se enfrentan. Según **Olinda**, *no hay respeto para las mujeres en la finca, es un lugar donde no se está tranquila*. Los encargados o caporales pretenden abusar de ellas a cambio de un puesto o un salario, las amenazan con quitarles el empleo si no acceden a sus arbitrariedades. *En las fincas, los hombres no nos ven como personas con necesidades, dicen que las mujeres algo andamos buscando o algo queremos; y muchas veces ellas acceden por la misma necesidad que tienen.*

Foto: AmC

Las largas jornadas, el tipo de actividad, las sustancias o químicos a los que se exponen y el ambiente de trabajo son factores que repercuten en su salud. Enfermedades en los pulmones, hongos en las manos y pies, ronchas en el cuerpo y reuma, son algunos padecimientos que sufren con los años.

Además, previo a contratarlas las someten a exámenes de embarazo y les prohíben quedar en estado de gestación, *porque no quieren asumir ningún tipo de gasto*. En la mayoría de las fincas se hacen contratos temporales para no tener que pagar las prestaciones que por ley corresponden.

Olinda concluye: *los patrones y caporales no quieren que se les cuestione, la gente tiene que ser sumisa, si alguien se rebela te sacan y te dan carta negra para que en ninguna finca te contraten. Te quieren cuando estás joven, cuando estás viejo ya no; podés dejar toda la vida en la finca que no tenés una jubilación ni pensión, no hay nada. Muchas personas dependen de las fincas porque no tienen un pedazo de tierra para cultivar, entonces de qué van a vivir, no hay más que ir a morir ahí…*

Resquicios de libertad

Texto y foto: Ana López Molina / Área de Estudios del Campesinado de AVANCSO

Mujeres que se liberaron de la finca en Las Palmas, Tucurú, Alta Verapaz.

A partir de la crisis del café comunidades enteras aprovecharon la oportunidad para terminar con las cadenas que les ataban a la finca. La creación de una institucionalidad para -de alguna forma- facilitar el acceso a tierra, ha sido también una vía para que algunas comunidades sean autónomas. Y en esas luchas las mujeres tienen un papel determinante, sin su participación no podrían sostenerse. En esa búsqueda son muchos los nombres femeninos que sueñan con un espacio colectivo, propio. Al final, las comunidades libres -liberadas de la finca- se convierten en extensión de las relaciones del hogar aunque con posibilidades de autonomía y auto-determinación.

La noción de libertad que se persigue es en relación con el control que el patrón ejerce sobre la vida desde la productiva hasta la reproductiva. Una meta clara es el trabajo para sí mismos y la familia, y no para alguien más. Pero la pobreza sigue siendo una constante, la falta de servicios públicos, los problemas de salud, la baja producción, la vivienda precaria, y para algunas comunidades, una deuda millonaria con el Estado.

Es interesante entonces, hacerse dos preguntas: ¿Cuánto disponen de sí mismas las mujeres en la finca? ¿Y cuándo en la comunidad libre?

La falta de servicios siempre es suplida por las mujeres. Lo que significa que su trabajo es apropiado por otros. La preparación de alimentos, la búsqueda de agua y leña, el cuidado de niños, ancianos y enfermos, recarga el día de tareas a las que se suman las productivas, dejándolas siempre en la imposibilidad de descansar. En las comunidades libres existen las condiciones para la organización y los proyectos colectivos. El dilema es siempre encontrar el tiempo para asistir, atender y sostener.

La participación de las mujeres no es homogénea de una comunidad a otra. Incluso en las que la liberación de las ataduras de todo tipo de la finca fue posible -gracias al involucramiento decidido de las mujeres para sostener las ocupaciones- podemos encontrarlas bastante relegadas, siendo siempre representadas por los esposos y, lo que es más común, nunca siendo propietarias de la tierra que lucharon por conseguir.

Los cambios introducidos a la organización comunitaria tradicional a través de la estructura de los Consejos de Desarrollo ha permitido, en parte, la incorporación de mujeres. Pero al final, *ser comité* sigue siendo una identidad masculina.

Los obstáculos que ellas encuentran en las comunidades libres son muy similares a los que vivieron en la finca. La diferencia está en que, siendo un proyecto colectivo en el que las mujeres tienen cierta libertad para actuar en conjunto, es posible encontrar resquicios donde ir introduciendo las preguntas que hagan falta para sumar a la familia completa a la lucha por una vida digna, en la que ellas también gocen del fruto de su trabajo, de su lucha, y que puedan -sin remordimientos ni culpas- descansar y disfrutar. Experiencias de este tipo existen, y es en ellas en las que podemos encontrar más esperanza: mujeres libres en comunidades libres.

Sociedad suicida y auto-negada

Jacqueline Emperatriz Torres Urízar / Periodista

Buena parte de los conflictos agrarios, ambientales y laborales en Guatemala se han suscitado por el abuso de poder de terratenientes y finqueros, quienes imponen sus reglas y terminan saqueando territorios y apropiándose de recursos que no les corresponden. Por otro lado, existe un Estado que pasa por alto la violación de los derechos humanos que están relacionados con el acceso a recursos que la población necesita para vivir. Es decir, también es responsable de las diferentes conflictividades por su actitud de omisión, que sabemos tiene un propósito.

Dadas estas condiciones, la resolución de conflictos nunca ha sido la mejor carta de presentación del Estado guatemalteco. Si repasamos los últimos 60 años de historia, los momentos más álgidos han sido resueltos con violencia, a golpes de Estado y acciones represivas contra la población que busca transformaciones. El único momento histórico en el que se consideró el diálogo fue el proceso de negociaciones de paz y la institucionalización que vino posteriormente. Reconociendo, por supuesto, sus bemoles.

A fin de resolver conflictos se requiere como mínimo el estable-cimiento de procesos de diálogo, pero no como los cientos de ejercicios que han hecho los últimos gobiernos desde la firma de los Acuerdos de Paz. Para entender el fracaso de los gabinetes móviles, los sistemas de diálogo que han tenido sendos nombres, así como los diferentes procesos de negociación, se necesita observar ciertas condiciones.

Al inicio es preciso el reconocimiento de que existen uno o varios conflictos que afectan a una de las partes. También identificar lo que el diálogo significa para cada uno de los sujetos dialogantes, pues no para todos tiene los mismos principios. Para algunos será una cuestión de racionalidad instrumental, es decir, una herramienta que servirá para salir de un problema inmediato, sin importar resultados. Y para otros será la posibilidad de *ser* y *existir* mediante la pronunciación de la palabra, para este grupo sí que importan los resultados.

En términos filosóficos, para que un diálogo suceda se requiere que ambas partes, como mínimo, tengan una apertura y reconocimiento de que su interlocutor, si bien diferente por sus fuerzas, identidades o intereses, puede enriquecer la experiencia del diálogo y permitir el entendimiento mutuo y el avance. Pero en el contexto de un Estado finquero como el guatemalteco, esto sigue siendo una utopía, ya que en ese orden sólo existe un poder *natural* que recae sobre los dueños de los medios de producción, es decir, los finqueros-terratenientes y los peones o mozos sólo obedecen.

El proyecto político hegemónico tiene un orden y dentro de él, a lo único que pueden aspirar los dominados es al silencio impuesto, si es posible y necesario, sepulcral; a los discursos demagógicos, a las mentiras… Por eso es que las acciones colectivas de lucha, resistencia y transformaciones estarán siempre enmarcadas en la *ingobernabilidad*, la inseguridad y amenaza a las democracias liberales.

Mientras no exista un ejercicio pleno de ver a los sujetos portadores de pensamientos y palabras como interlocutores en un diálogo, difícilmente se establecerán debates y negociaciones que permitan transformar la realidad, como la resolución de conflictos, la recuperación de la memoria, el reconocimiento de genocidio y la búsqueda de justicia social. En tanto eso no suceda, Guatemala seguirá siendo lo que es: una sociedad suicida y auto-negada.

La finca que hay en mí

Hacemos todo lo posible para no bajar a la finca
Compañeras de Asociación de
Mujeres del Área Rural de Colomba

Ilustración: Mechez

Mariajosé Rosales Solano / laCuerda

Leyes, órdenes y mandatos han formado el estilo de finca en la existencia de las personas que vivimos en estas tierras colonizadas. Es una estructura que domina para administrar la vida y sacarle la mayor ganancia.

La estructura de privilegios y carencias, como dice la antropóloga maya **Aura Estela Cumes**, es a partir del empobrecimiento de muchos y las prerrogativas desmedidas de pocos. A través de instituciones se establece la hegemonía y a partir de ésta se construyen los deseos.

Según las diferentes representaciones que tienen nuestros cuerpos, realizamos el rol de ser sumisas u opresoras; tratamos de representar lo aceptado más no lo que se considera bajo: *soy un macho, no marica; te compartás como mujer; soy pobre, pero no indio; los pobres son pobres porque quieren; soy mujer, pero no puta.*

Silvia Rivera Cusicanqui, socióloga aimara, habla de la ley del embudo: *agachás la cabeza con los de arriba y machucás a los de abajo*; característica usual, pues basamos nuestras relaciones en colocar a la otra persona en un lugar inferior. En opinión de **Cumes**, la autoestima de las personas que están *un poco arriba no se eleva por su dignidad personal, sino por la intención y práctica de colocar a los demás inferiores*; atacar con burlas, chismes, juzgamientos.

El servilismo está presente en todas las relaciones sociales: de adultos a niñez, maestros a alumnos, hombres a mujeres, patrones a *sirvientas*. Este ejercicio de dominación mantiene el servicio de unas personas hacia otras, es pensar que la otra por ser *inferior* o por su rol *natural* de subordinada tiene la obligación de estar a la disposición del ser *superior.*

El servilismo ha sido creado a partir de esta estructura de privilegios y carencia. Juega con las necesidades de sobrevivencia: mal pagamos el trabajo de otros, regateamos incluso a personas muy pobres y desvalorizamos las tareas de cuidado. Muchas veces confundimos amor por servilismo.

Otra característica que establece la finca es el patrón: personaje presente en las relaciones laborales y como dicen integrantes de la Organización de Mujeres Mayas Kaqla, *el opresor que llevo dentro,* vigila nuestras acciones y dictamina qué hacer y cómo ser. Sus armas principales son el miedo, el terror y la violencia. Nos quita la curiosidad, la autonomía, la toma de decisiones y la vida pues tenemos a alguien -o nosotras mismas- usando el terror para moldearnos. Es instalador de las verdades absolutas y la obediencia: *lo que diga el patrón.*

Algunas preguntas: ¿En qué otras prácticas repito el sistema finca en mi vida? ¿Rompo con lo hegemónico? ¿Creo que soy inferior o superior a las demás personas? ¿Me responsabilizo por mi vida? ¿Soy servicial o espero que me sirvan? ¿Juzgo, critico, me burlo de las personas que quiero?

Fuentes:
Asociación La Cuerda y Secretaría Presidencial de la Mujer. *Nosotras, las de la historia. Mujeres en Guatemala (siglos XIX y XXI).* Ediciones laCuerda. Guatemala, 2011.
Aura Estela Cumes. Ponencia *La colonización: un sistema que nos ha dado forma.* Encuentro Confluencia Nuevo B'aktun. Guatemala, 2011.

Como si fueran sus peones

Clara Arenas B. / Directora Ejecutiva de AVANCSO

Es común escuchar en nuestro país expresiones como: *cree que Guatemala es su finca*, refiriéndose al presidente de la República en cualquier época de la historia; o *trata a sus empleados como si fueran sus peones*, en alusión a la manera de conducir las relaciones laborales de algunos empresarios. Estas figuras del lenguaje, quizá más comunes entre la clase media urbana, tienen mucho de fondo que analizar porque se refieren a una realidad social guatemalteca: la vigencia de un *orden finca.*

Un *orden* nos organiza como sociedad y nos enseña a pensar de una manera determinada. Así, como se plantea en el libro recientemente publicado por AVANCSO, *Romper las cadenas, orden finca y rebeldía campesina, el caso de la finca comunitaria La Florida**, la sociedad guatemalteca fue siendo modelada, ordenada, a lo largo de su historia, pero de manera particular a partir de finales del siglo XIX, para responder a las necesidades de la producción agrícola de exportación, especialmente la del café. El centro de ese orden lo constituyó la finca que representó no sólo el lugar concreto de la producción, sino también la fuente de poder de la oligarquía guatemalteca. Y entonces, lo que aconteció en ese importante núcleo productivo, se constituyó en referente para la sociedad.

¿Qué es la finca? ¿Qué sucedió en la finca? De manera obligada por un cuerpo de leyes que con ese objetivo se fue construyendo y por unas autoridades tanto civiles como militares que las aplicaron sin escrúpulos, grandes números de indígenas asentados en el altiplano occidental del país fueron llevados a vivir en las fincas de la costa y la bocacosta. Allí no sólo trabajaron en el cuidado de los cafetales, sino vivieron todos los días de sus vidas, por generaciones.

Adentro de las fincas funcionaba un perfecto orden jerárquico que tenía en la cúspide al dueño, seguido inmediatamente por el administrador, los caporales, quedando en la base los trabajadores o peones. Podía haber también algunos trabajadores *de oficina,* como los pagadores, y algún técnico que orientaba precisamente sobre las técnicas de cultivo. Ese orden jerárquico funcionaba para *bajar* instrucciones y *subir* información. Era la base del control. Las mujeres, niñas y niños estaban, en un sentido, invisibilizados en esta jerarquía, casi eran parte constitutiva del trabajador reconocido.

Otro mecanismo interno era el control del tiempo. Éste estaba distribuido de manera que todas y todos en la finca sabían con exactitud a qué hora debían levantarse, salir al campo, comer, descansar, dormir, ir a misa, celebrar. El tiempo de trabajo, el tiempo del descanso, todos los tiempos estaban regulados, de manea tal que puede decirse que todo el tiempo de la vida estaba especificado al nacer una niña o un niño en la finca. Ésta se convirtió en el horizonte de llegada a y de salida de la vida para las y los trabajadores.

Y esta forma de vida estaba *naturalizada* de muchas maneras, tanto así que con frecuencia esos *hijos de la finca* no podían imaginar otra vida posible. Eso es lo que un *orden* logra: que no se cuestione, que se asuma que *así son las cosas.*

Pero cuando hacemos el comentario de *como si fueran sus peones,* al mismo tiempo que confirmamos que el *orden finca* es referente de nuestra sociedad todavía hoy, estamos dando señales que puede dejar de serlo.

* Investigación desarrollada por **Gustavo Palma**, **Juan Pablo Gómez** y **Eugenia Paredes**.

Foto: AmC

Unidad productora de desastres

Ana Cofiño / laCuerda

La generosa fertilidad de sus suelos, la cantidad de ríos y fuentes de agua así como el clima templado han hecho de Guatemala un territorio privilegiado para la explotación de sus múltiples riquezas. El orden finca impuesto como modelo socioeconómico que hoy estamos revisando desde una perspectiva crítica que desmitifique a las haciendas como unidades productoras de empleo e ingresos, ha tenido costos dramáticamente altos para las poblaciones y ecosistemas, algo que es preciso denunciar.

Las fincas de distintas vocaciones y regiones fueron y siguen siendo una amenaza para la naturaleza. La implantación de monocultivos trae consigo la llegada de plagas específicas que usualmente *se combaten* con productos químicos que destruyen no sólo al causante del mal en particular, sino a muchas otras especies, con lo que no sólo contaminan suelos, aguas, flora y fauna, sino acaban con los elementos naturales de esos complejos sistemas, el riego con sustancias tóxicas destruye en tiempo mínimo lo que ha tomado siglos desarrollar. No sólo se trata de venenos contra insectos, hierbas, hongos, sino también de abonos químicos que van deteriorando la calidad de los suelos, exacerbando la producción de algunos elementos o eliminando otros. Es decir, destruyen el equilibrio natural. La siembra de un solo cultivo se hace con base en la eliminación de la variedad, o sea, si se trata de café, pues sólo éste y su sombra; si son árboles maderables, generalmente sólo es uno, y así, sucesivamente. Evaluar lo que implicó la siembra de algodón y su manejo en los años setenta nos podría provocar horror. La lista de especies extinguidas nos debería hacer reaccionar.

Existen muchas comunidades que han denunciado los efectos que padecen por el desvío de ríos y sus afluentes por parte de las grandes plantaciones de caña de azúcar, que en verano los dejan sin acceso al agua y en invierno les provocan inundaciones y desastres. La zafra o cosecha es un periodo de más de tres meses en el que la calidad del aire disminuye y la contaminación aumenta, provocando enfermedades respiratorias, sobre todo en la niñez y entre las personas de la tercera edad. La viruta, ceniza y humo que produce la quema de los cañaverales tienen consecuencias socio-ambientales observables que las autoridades no atienden. Es indignante la falta de información en este sentido. Instituciones del Estado que tendrían que generarla, así como emprender la prevención e implementar medidas de alerta, simplemente no lo hacen.

Podemos agregar que la operación finquera implica un daño ecológico profundo que tiene historia. Si se compara la cobertura boscosa de hace 50 años con la actual, se comprobaría la gravedad del problema. Ese modelo ha contribuido a la depredación de las montañas y a la degradación de las tierras en alto porcentaje. Quienes ponen en acción su *vocación forestal* han arrasado con especies nativas, sembrando otras que sirven para inflar sus bolsillos a costa de un mundo rico y natural que languidece.

La visión ecologista es integral, concibe los procesos biológicos y sociales como partes de un todo en el que existe una interdependencia entre individuos y colectivos con su entorno. La visión finquera excluye y rechaza la conservación y cuidado de la naturaleza, a la que trata como su enemiga. La responsabilidad de las empresas queda muy cuestionada cuando se examinan los efectos nocivos que provocan para la vida.

Sigue la lucha contra la ignominia

Sin duda, el juicio por genocidio entablado por organizaciones sociales que han apoyado a víctimas ixiles de la guerra antisubversiva, es un hito histórico. Este acontecimiento puso frente a frente a sujetos que las desigualdades siempre han contrapuesto; permitió al público escuchar y ver a las personas que vivieron en carne propia las atrocidades cometidas por el ejército y a quienes defienden a los militares; colocó al sistema judicial bajo la lente, acercándonos a espacios que usualmente nos son ajenos. Finalmente, marcó un punto de inflexión en la lucha contra la impunidad, al dictar sentencia condenatoria contra el hombre que se arrogó el derecho de juzgar, castigar y asesinar a población inerme, considerada por el régimen como apoyo de la guerrilla.

Las discusiones han ocupado espacios domésticos, sociales, académicos y mediáticos. Allí se ha evidenciado la polarización ideológica que no ha cesado de agitar las aguas de una sociedad dividida por el clasismo, el racismo y la misoginia. Hay quienes ahora se dan cuenta de ello, gracias a que muchas personas han expresado su sentir y parecer de manera abierta. De esa cuenta, se ha identificado a quienes se oponen a las transformaciones sociales y a quienes insisten en ellas como una salida para la oscura historia de injusticias de este país.

Nosotras en *laCuerda* consideramos que los procesos judiciales en este momento son una forma pacífica y legal de resolver conflictos, y que por lo mismo, es fundamental respetarlos. Sabemos que el sistema es falible, puesto que ha sido infiltrado por agentes de la impunidad que se oponen a que la justicia se cumpla para todos, no sólo para quienes han tenido el monopolio del poder. Consideramos que algunas decisiones y medidas interpuestas son evidente muestra de ello, como la estrategia de obstaculizar, retardar y enmarañar los procedimientos usada por abogados incompetentes. Nos place ver que muchas mujeres que participaron a lo largo del debate y aún antes, actuaron ejemplarmente, mostrando un sentido ético a prueba de fuego, y un valor que no cualquiera tiene, como las juezas **Patricia Bustamente** y **Jazmin Barrios**, integrantes del tribunal. En este sentido, es interesante leer los razonamientos expuestos por la magistrada de la Corte de Constitucionalidad, **Gloria Porras**, quien se deslinda de los otros votantes por considerar que su decisión tiene un *efecto devastador para la justicia ordinaria*.

Es preciso recordar que antes de este juicio trascendental, hubo otros que sentaron precedente, no sólo por sus implicaciones sociopolíticas, sino por los cambios que introdujeron en el sistema y sus procedimientos, así como en la conciencia de la población. Más adelante vendrán otros juicios que pondrán a varios criminales en su sitio. Y si no hay interrupciones violentas, la justicia podrá cada vez más, llegar a toda la población. Soñamos con el día en que los crímenes contra mujeres sean debidamente castigados y así evitar que se repitan.

Desde nuestra perspectiva hay mucho por caminar para que se cumpla con el objetivo de ser iguales ante la ley, requisito fundamental para que haya justicia en todo el sentido de la palabra. Por eso, más allá del juicio contra los criminales de guerra, es necesario seguir luchando por todos los medios para que las desigualdades y la ignominia desaparezcan, dando paso a una sociedad en la que todas y todos disfrutemos de la vida con dignidad.

en Portada

Foto: Jean Marie Simon

SUSCRIPCIÓN: 11 números al año. Q300.00

El tiraje de esta edición es de 22,500 ejemplares.

Los artículos son responsabilidad de quienes los firman. Está permitida, tolerada y estimulada la reproducción de los contenidos ¡siempre y cuando nos citen!

CONSEJO EDITORIAL:	Rosalinda Hernández Alarcón, Myra Muralles, Paula del Cid Vargas, Anamaría Cofiño K, Andrea Carrillo Samayoa, Lucía Escobar, María Dolores Marroquín, Ana Silvia Monzón, Anabella Acevedo, Jacqueline Torres Urizar, Maya Varinia Alvarado Chávez, María José Rosales, Ingrid Roldán, Rosa Chávez, Ana Lorena Carrillo Padilla, Magdalena Ferrín Pozuelo, Mercedes Cabrera.
EDITORAS:	Anamaría Cofiño K., Rosalinda Hernández Alarcón.
REPORTERA:	Andrea Carrillo Samayoa.
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:	Alejandra Cabrera Tenas.
DISTRIBUCIÓN Y SUSCRIPCIONES:	Íride Milián, Bety Guerra, Mercedes Cabrera y Francisco Mendoza.
CIBERNAUTA Y ELECTRÓNICO:	Jacobo Mogollón.
COLABORARON EN ESTE NÚMERO:	Ana Werren, Matilde González-Izás, Ana. G. Aupí, María José Pérez Sián, Manolo E. Vela Castañeda, Karen Ponciano, Clara Arenas B., Ana López Molina, Jean Marie Simon y Oscar Gálvez
PRODUCE Y DISTRIBUYE:	Asociación La Cuerda. 3ra. Calle 5-35, Zona 2. Ciudad de Guatemala 01002. **Telefax**: (502) 2232-8873. **Correo-e**: lacuerdaguatemala@gmail.com **Internet**: www.lacuerdaguatemala.org

Estado de Prevención = persecución política

laCuerda

Más de 30 delegadas, quienes viajaron a los municipios donde el presidente **Otto Pérez** primero implantó un Estado de Sitio y después de Prevención, comprobaron que existe persecución política y estigmatización de mujeres organizadas, sus familias y comunidades que defienden la vida y el territorio.

Constituidas en un equipo para verificar el respeto a los derechos humanos de las mujeres y los pueblos, visitaron varias comunidades de Jalapa y Santa Rosa, donde conocieron testimonios que relatan hechos de acoso sexual realizados por parte de elementos del ejército a mujeres jóvenes y madres solteras, a quienes se les impide el derecho a la libre locomoción.

A su retorno a esta capital, representantes de esta delegación exigieron la desmilitarización inmediata de la zona, el respeto a la decisión y los derechos de las comunidades, así como la *autonomía ancestral de las mujeres y los pueblos para que las comunidades puedan vivir en paz, armonía y alegría.*

Otro de los hechos denunciados se refiere a que se han dado allanamientos de viviendas de forma violenta por el ejército y la Policía Nacional Civil, en horas ilegales y en algunos casos, con personal vestido de civil cubierto con pasamontañas.

Los hechos de persecución, hostigamiento y capturas, a decir de las comisionadas, responden a una lógica de disociación entre familiares, vecinas/os y comunidades para desarticular los movimientos sociales que presentan resistencia frente a la operación extractiva de la Minera San Rafael y otros problemas estructurales.

En la delegación que viajó a la Comunidad Indígena Xinka de Xalapán, Mataquescuintla (Jalapa) y San Rafael Las Flores (Santa Rosa), participaron integrantes de varias organizaciones, entre ellas, la Alianza de Mujeres Rurales, Red de Mujeres Defensoras, Alianza Política Sector de Mujeres, Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas y el Movimiento de Mujeres Tz'ununijá.

Otras de sus exigencias son: la liberación inmediata de **Laura Leonor Vásquez Pineda** y de todas las personas detenidas injustamente en el país por la defensa de territorios, así como el cese de la persecución a *personas que luchan por la defensa de la vida y el territorio: tierra-cuerpo.*

A fin de dar seguimiento a sus requerimientos, esta misión asistió a la Procuraduría de los Derechos Humanos para hacer la denuncia respectiva.

Foto: Archivo Sector de Mujeres

Mural elaborado por mujeres, hombres y jóvenes para dejar evidencia de la memoria colectiva.

Dueños de tierras y personas

Texto y foto: Karen Ponciano /Antropóloga

Santa Lucía Cotzumalguapa, uno de los trece municipios del departamento de Escuintla, es el más importante después de la cabecera departamental. Está situado en una región conocida actualmente como de producción azucarera. Las grandes extensiones de cañaverales en esta zona dan testimonio de una actividad agro-industrial que se ha establecido como tal desde principios del siglo XX.

La caña y la producción azucarera tienen una larga historia en la zona, como lo demuestra la historiadora **Regina Wagner** (2005). Según esta autora, en el siglo XX las fincas de caña de azúcar se concentraron geográficamente en el *cordón cañero* que abarcaba los departamentos de Escuintla (80.12%), Suchitepéquez, Retalhuleu y Guatemala. Esta selección geográfica se hace ubicando a las fincas y los ingenios de la Costa Sur -entre los cuales destacaban Pantaleón, El Baúl, El Salto y Palo Gordo-.

Puede hablarse de otra selección geográfica para designar al *cordón cañero* o *franja cañera*: si se examina la relación entre producción azucarera y mano de obra, se observa que hay una franja históricamente consistente entre las fincas de mozos colonos del altiplano central y occidental, y la consolidación de las fincas de caña.

En un trabajo inédito de **Ricardo Falla**, *La formación del capitalismo dependiente agroexportador en Guatemala: la familia Herrera,* se establece esta conexión a partir de un estudio de caso entre las fincas El Baúl, dedicada al cultivo de caña de azúcar y ubicada en el municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, y la finca Canajal o El Rosario -llamada *finca de mozos*- ubicada en San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. En ese pequeño artículo se delinea cómo El Baúl y Canajal pertenecen a la misma Compañía Agrícola e Industrial El Baúl S.A., propiedad de una rama de la familia Herrera.

El autor logra situar la relación de propiedad en el marco de un proceso histórico inmerso en la consolidación de una economía agro-exportadora (alrededor del café, la caña de azúcar, la ganadería y la especulación de tierras). Lo interesante de la investigación es que permite relacionar la lógica de la explotación cañera y la fuerza de trabajo de los cuadrilleros, que es una dinámica que refuerza la institución del contrato de trabajo estacional -vinculando a la población indígena del altiplano a las cosechas de la agricultura de exportación-. Sin esa relación, no se puede comprender el auge del capitalismo agro-exportador en el siglo XX. Santa Lucía Cotzumalguapa es uno de los epicentros de este complejo agroindustrial de fincas. En los años sesenta, el 61.7 por ciento de la superficie cultivable se atribuía a fincas entre 10 y 100 caballerías, y el 8.7 por ciento a fincas de 100 o más caballerías.[1]

Esta relación es central para entender cómo se ha cimentado la economía finquera. En efecto, la producción de las fincas ha dependido del trabajo estacional y aunque en el siglo XXI se ha producido una mecanización del trabajo y una reorganización gerencial de los ingenios, la mecanización de la zafra -según **Liz Oglesby**[2]- no pasará a abarcar más del 40 o 50 por ciento del corte de la caña.

La finca es una imagen omnipresente: un referente que ha normado la vida -vidas y cuerpos-. ¿Qué ha significado la finca como espacio y sistema de ordenamiento socio-económico para ellas y para ellos? Nada es más avasallador que el ritmo de la vida de las mujeres en la finca. En los testimonios que hasta ahora he recogido, sobresalen las historias de la rapacidad del despojo de sus infancias, de sus pertenencias sociales, culturales y sexuales.

Virgilio Pérez, protagonista de la toma de una finca, relató cómo esto supuso, de partida, perder el miedo. El miedo tiene muchas caras: miedo a enfrentarse a un sistema que los explota, a desafiar la institucionalidad inoperante, a la incertidumbre y a ellos mismos, porque la finca y su *individualismo bárbaro* han invadido a tal punto la vida campesina que los caminos críticos que van forjando no son caminos acabados ni despojados de conflictos. El miedo también a romper barreras, a repensarse en su relación con las y los demás. Las mujeres como trabajadoras agrícolas son las que aportan en mayor medida a este tipo de cuestionamientos.

Por eso es necesario trazar históricamente estas formas de resistencia, porque aunque la finca es un espacio pensado única y exclusivamente para el finquero, su invasión no es siempre absoluta: las familias de La Florida, Colomba Costa Cuca, se atrevieron a pensar en la vida posible. No deja de ser motivo de asombro que -con todo y los bemoles que esta experiencia pueda tener- todos ellos quieran deshacerse de la huella de la finca para que solamente los marque la huella de sus anhelos.

Se puede ver a la finca no sólo como un espacio de trabajo y explotación o como un espacio de rebeldía, sino como una forma de constitución de la sociedad guatemalteca y del poder *que no deja morir, pero que apenas deja vivir,* a decir del antropólogo **Edgar Esquit**. En la finca está el corazón mismo del proyecto estatal: es un modelo que impone la sobrevivencia como horizonte de vida, porque le es útil. Es un *orden finquero* cuyos intereses económicos se asumen sin más, como intereses de Estado.

Este texto es una versión ampliada de una columna que se publicó en el medio digital *Plaza Pública*, el 19 de marzo de 2013.

1) Ricardo Falla s.f. Datos sobre la situación agrícola de Santa Lucía, con base en el II Censo Agropecuario 1964, elaboración y porcentajes de Humberto Flores Alvarado.
2) Liz Oglesby. "Trabajo y gobernabilidad en la Costa Sur". *En Umbral: Explorando Guatemala en el inicio del siglo XXI,* AVANCSO. Guatemala, 2007.

En este reportaje se presenta información acerca de cómo funciona la justicia especializada en casos de violencia patriarcal en el Organismo Judicial (OJ), el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y la Unidad contra Delitos Sexuales de la Policía Nacional Civil (PNC). Estas instituciones, junto con el Ministerio Público (MP) y la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima de la Defensa Pública Penal, están comprometidas con el buen funcionamiento de los organismos jurisdiccionales especializados para mujeres que demandan

laCuerda

Si hay violencia tiene que haber sanción

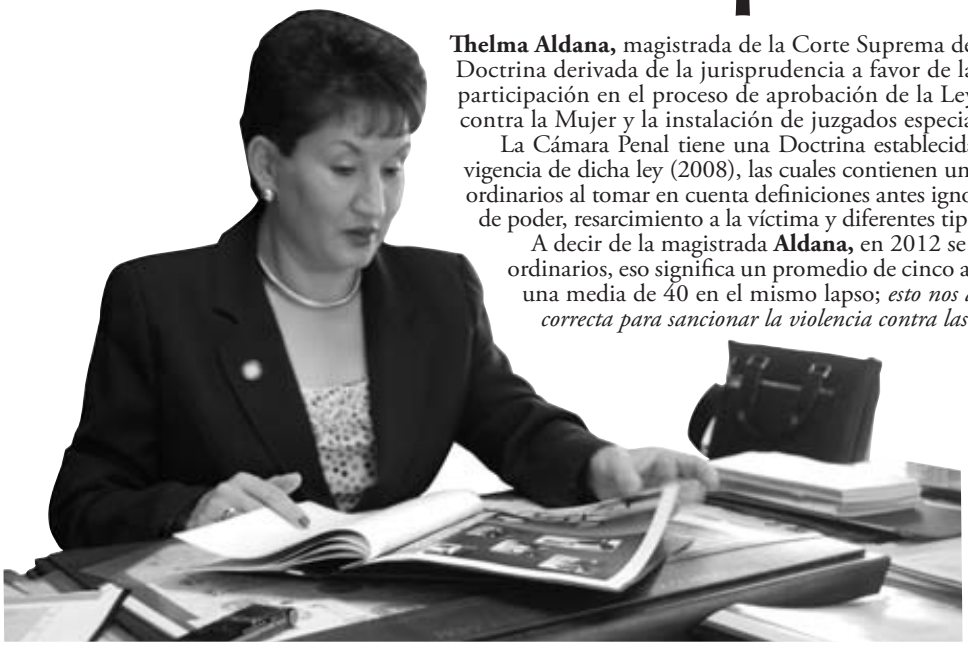

Thelma Aldana, Magistrada de la CSJ

Thelma Aldana, magistrada de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de Guatemala, sugiere socializar la Doctrina derivada de la jurisprudencia a favor de las mujeres. En su trayectoria en el ramo resalta su participación en el proceso de aprobación de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer y la instalación de juzgados especializados.

La Cámara Penal tiene una Doctrina establecida con base en las sentencias emitidas a partir de la vigencia de dicha ley (2008), las cuales contienen una interpretación distinta a la que hacen los juzgados ordinarios al tomar en cuenta definiciones antes ignoradas, por ejemplo: femicidio, misoginia, relaciones de poder, resarcimiento a la víctima y diferentes tipos de violencia.

A decir de la magistrada **Aldana,** en 2012 se dictaron 891 sentencias: 490 en los 101 tribunales ordinarios, eso significa un promedio de cinco al año, y 401 en los 10 especializados, representando una media de 40 en el mismo lapso; *esto nos alienta a pensar que la justicia especializada es la vía correcta para sancionar la violencia contra las mujeres.*

A la Facultad de Derecho de la Universidad de San Carlos (USAC) le corresponde incluir en su pensum de estudios esta nueva forma de impartir justicia, así como mirar hacia la problemática de violencia patriarcal y velar por la vigencia de los derechos de las mujeres. *Voy a trabajar en un proyecto y lo llevaré a la USAC,* comenta.

Justicia ordinaria y especializada

Los juzgados y tribunales ordinarios son de corte patriarcal porque han invisibilizado a las mujeres, señala la magistrada de la CSJ, en tanto los especializados tienen enfoque de género, su personal sigue un proceso formativo, su constitución incluye a trabajadoras sociales y psicólogas para dar acompañamiento a mujeres agredidas, además cuentan con salas infantiles para evitar la re-victimización de niñas y niños. En Quetzaltenango tienen intérpretes k'iche's.

Los procesos de formación incluyen: sensibilización en conceptos de género, normativa nacional, convenciones internacionales suscritas por el Estado de Guatemala y gestión por audiencias para agilizar los procesos penales. Esto último significa que en una sola sesión es posible llevar a cabo el mayor número de incidencias procesales como alegatos, conclusiones, etc.

Algunos retos

La justicia especializada es una esperanza para las mujeres, hay mucho por hacer porque recién estamos empezando; se necesita seguimiento y expansión, no se puede dejar así sólo con lo que hoy tenemos, enfatiza la magistrada **Aldana,** quien el próximo año concluye su periodo y no aspira a la reelección.

Actualmente existen juzgados y tribunales especializados en delitos de violencia contra mujeres sólo en la Ciudad de Guatemala, Quetzaltenango, Cobán, Chiquimula y Huehuetenango. Están por abrirse las judicaturas en Izabal y Escuintla.

Menciona que otro reto es la transversalización de género en el OJ, ya que es necesario que todo el poder judicial lo aplique, principalmente el ramo penal, para que no existan sentencias diferentes, unas especializadas y otras no.

Hacer llamados para que se emitan sentencias con enfoque de género es insuficiente ya que los jueces pueden ver como natural la violencia contra las mujeres porque así fueron educados, *si dejamos de lado la formación estaremos retrocediendo. En esto juega un papel importante la sociedad civil, porque los funcionarios somos transitorios y las organizaciones de mujeres son permanentes y están involucradas en estos procesos,* opina.

Sanciones pueden prevenir

La magistrada **Aldana** considera que la población debe involucrarse en prevenir la violencia contra las mujeres, y precisa que esto también corresponde a todas las entidades de justicia, así como a las instituciones del Ejecutivo vinculadas a las áreas de educación y salud. Afirma que es muy importante incidir en la niñez y juventud para que estos conglomerados sustituyan los hechos de violencia por una cultura de respeto a los derechos humanos de la población femenina.

En ese orden de ideas reconoce que la labor que realizan el MP y el OJ, mediante sus mecanismos de atención integral especializada, está relacionada con los aspectos de prevención, tomando en cuenta que cuando se llega a dictar una sentencia, ésta tiene un mensaje a potenciales agresores. De allí la importancia de que los medios de comunicación divulguen la emisión de estas sentencias.

A decir de la entrevistada, *hay personas que no sólo con la prevención van a entender, se requiere de la sanción también; el hecho de que el edificio* (ubicado en la zona 10 capitalina) *tenga un letrero a la entrada y a lo alto, que no lo tiene la Torre de Tribunales, es una forma de prevenir, quienes pasan por ahí tienen que leer Centro de Justicia de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer.*

Sistema de Atención Integral (SAI) para Mujeres

Después que las mujeres víctimas de violencia machista presentan su denuncia, pueden contar con acompañamiento en su demanda de justicia. A través del SAI funciona un mecanismo de búsqueda y localización para ofrecerles atención integral de calidad, personalizada, en todo el proceso judicial a fin de que obtengan justicia y reparación por los hechos sufridos.

El SAI es el *lado humano* de la justicia que proporciona información y asesoría legal-social-psicológica a mujeres que abrieron un proceso judicial a través de los juzgados y tribunales especializados, explica la funcionaria del OJ, **Magaly Castillo,** quien como trabajadora social participa en un equipo integrado también por psicólogas.

A las mujeres que asisten por primera vez, se les explican procedimientos sin pedirles que relaten las agresiones sufridas a fin de evitar su re-victimización, enfatiza **Castillo,** *eso significa informarles que para recibir atención a través del SAI tiene que existir un proceso judicial iniciado, si no existe se les refiere al MP para que presenten su denuncia y se les otorguen medidas de seguridad si es necesario.*

Los equipos del SAI tienen como función localizar a las mujeres que han presentado alguna denuncia por violencia machista, recabar el número de expediente y el nombre de la o el fiscal que lleva el caso. Si es necesario recurren a la PNC para que cite a la mujer agredida, *claro que cuidando las formas para evitar espantarla.*

Cuando la víctima ha sido localizada, se le lee la denuncia que ella presentó para que indique si falta información, se verifica si se le otorgaron medidas de seguridad, atención médica y/o pensión alimenticia provisional. El SAI tiene la potestad de recomendar tales disposiciones e inmediatamente se les otorgan o bien, se amplían, si no están siendo funcionales.

En la primera entrevista están presentes dos integrantes del equipo del SAI, una trabajadora social encargada de ver todo lo relacionado con las medidas de protección y aspectos sociales y una psicóloga, quien aborda el acompañamiento en todo el procedimiento legal, eso significa que presta atención a la demandante antes, durante y después de las audiencias.

Los procesos una vez iniciados continúan, incluso si la parte demandante quiere que se detengan, por ser delitos de acción pública, es decir, es obligación del Estado perseguirlos y sancionarlos. Según la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, estos hechos carecen de instancias de conciliación porque atentaron contra el derecho a la vida de niñas, jóvenes o adultas.

Castillo ha observado que en las audiencias previas al debate (las intermedias) cuando el MP presenta todos los medios de prueba, se presenta el mayor número de desistimientos.

Cada dos meses el equipo del SAI organiza núcleos de apoyo, sesiones en las que mujeres que han logrado salir del círculo de la violencia o concluyen procesos judiciales presentan sus testimonios como lecciones aprendidas o experiencias exitosas.

Magaly Castillo, trabajadora social del OJ

Importancia de pruebas y evidencias

El INACIF es una entidad eminentemente científica, cuya función primordial es presentar pruebas, indicios y evidencias por medio de las cuales se sustenta una sentencia, ya sea condenatoria o absolutoria. Los resultados de su trabajo son de gran importancia para que el MP fundamente la acusación ante los juzgados y tribunales especializados u ordinarios.

En la coordinación interinstitucional que se ha establecido a partir de agosto de 2010, para abordar el acceso a la justicia en casos de violencia contra las mujeres, el trabajo del INACIF es fundamental.

Jorge Nery Cabrera, director general de este instituto, reconoce el compromiso de generar dictámenes médico-forenses, psicológicos, psiquiátricos, toxicológicos, radiográficos, etc., los cuales contienen aspectos técnico-científicos que sustentan una acusación o una sentencia.

A decir del entrevistado, una de las prioridades de esta institución es la capacitación y formación de las y los trabajadores: *los delitos contra las mujeres son de los más brutales que hay en Guatemala y necesitamos que todo el personal esté sensibilizado para que pueda actuar en cualquier momento.*

Pese a que esta institución tuvo un recorte del 25 por ciento en su presupuesto, ha logrado incrementar la contratación de especialistas, precisa el director del INACIF, quien indica que actualmente cuenta con 18 psicólogos, cinco psiquiatras (antes eran siete y tres respectivamente) y 23 personas encargadas de emitir dictámenes.

El INACIF proporciona atención permanente a víctimas de violencia machista en los lugares donde se reporta la mayoría de estos casos (Guatemala, Villa Nueva y Escuintla). Tiene representación de médicos forenses en todos los departamentos del país, funciona en 29 clínicas y 26 morgues a nivel nacional.

De los casos que llegan al INACIF, el 80 por ciento tiene relación con el MP y el resto con el OJ. El trabajo con fiscales y jueces requiere una comunicación estrecha y permanente; en este sentido, **Cabrera** comenta que la relación con la fiscal **Claudia Paz y Paz** ha sido esencial para dar respuesta a los expedientes presentados.

Otro aspecto fundamental para la labor del instituto es el apoyo de otros países. Así han logrado, entre otras cosas, implementar procesos de formación, acreditación y certificación a nivel internacional para protocolos relacionados sobre todo con delitos sexuales: *esto es importante porque nos permite homologar los procedimientos en todo el país y da prestigio a este tipo de peritajes.*

El entrevistado finaliza: '*con la ciencia a la verdad*' (lema del INACIF) *porque es la ciencia la que nos permite llegar a la justicia.*

La investigación, un paso más

La Unidad de Delitos Sexuales de la PNC es la entidad encargada de hacer las investigaciones necesarias en casos de agresiones y violaciones, así como de trata de personas. A partir de 2012 esta unidad trabaja con mayor preparación e insumos en coordinación con las instancias de justicia especializada. *Desde entonces se empezó a dar prioridad a esta problemática,* manifiesta el oficial primero **Maenfil Hernández.**

El año pasado contaba con ocho investigadores, ahora tiene 50 integrados en 14 grupos. Sólo en el departamento de Guatemala atiende alrededor de 10 denuncias diarias y proporciona atención las 24 horas. Recién comenzó a funcionar una unidad similar en Quetzaltenango, posteriormente habrá en Escuintla y Cobán.

El oficial explica: *nuestro trabajo empieza cuando la o el fiscal nos entrega un requerimiento para ubicar direcciones, hacer un reconocimiento del lugar o realizar interrogatorios a posibles testigos,* los agentes no tienen contacto con las víctimas ya que personal del MAI del MP es el encargado de entrevistarlas.

Somos investigadores y tenemos que buscar la verdad, añade **Hernández,** al indicar que quienes laboran en esta unidad están comprometidos en dar seguimiento serio a casos de violencia sexual. Resalta que el cuerpo investigativo se ha especializado a través de diplomados y cursos específicos para dar un buen servicio.

¿Por qué ha de conmovernos el genocidio?

María José Pérez Sián / Antropóloga

De vez en cuando es necesario que nos inquietemos, nos alteremos o descompongamos para saber quiénes somos y quiénes queremos ser. En ese sentido nombrar y dar cuerpo al genocidio ha sido en realidad provocador, una afrenta difícil de soportar y es precisamente por ello que nos tocan tan de cerca los testimonios y declaraciones en contra y a favor.

Resulta inquietante afirmar que los actos genocidas pudieron haberse cometido en este país, pues ya existían condiciones socioculturales e históricas que los naturalizaban e impulsaban. Porque la racialización, la misoginia y el empobrecimiento en el que vivimos actualmente se encuentran enraizados en la estructura de la sociedad guatemalteca, y más doloroso aún resulta reconocer que nosotras/os hemos participado de la re-funcionalización de estos mecanismos de opresión.

Desdibujar progresivamente el rostro de las testigas y testigos es lo que permite que sus testimonios fueran considerados falsos, manipulados o no vinculantes, hecho que afectó especialmente a las mujeres, pues sus cuerpos y sexualidades fueron nuevamente expuestos y violentados. Nadie quiere relacionar su propia experiencia de vida con esas que fueron humilladas, corrompidas y estigmatizadas. Imposible reconocer que en esta sociedad, por el hecho de habitar en un cuerpo de mujer, mi hija, sobrina, nieta, tía o madre puedan y merezcan ser violadas cualquier día común. Sin embargo, como hiciera constar la jueza presidenta del tribunal, reafirmar las voces de las mujeres en la historia es un acto de humanidad.

El genocidio representa un hecho que trasciende categorías jurídicas y momentos históricos determinados. Es la expresión más ultrajante de los crímenes de odio que se dosifica y naturaliza en la cotidianidad de las instituciones sociales. Su triunfo más grande es probablemente la negación de su existencia.

La oportunidad de revisar nuestra propia historia y crear nuevos mitos acerca del tiempo, la vida y la sociedad en la que queremos existir, es el mérito del juicio por genocidio y delitos contra la humanidad. La condena al ex jefe de Estado rebasa las expectativas que sobre el sistema de justicia pudiéramos haber tenido, pero además, se constituye en un hito de dignidad para la sociedad guatemalteca.

El Ajpu', con su poder regenerativo, trajo consigo la fuerza de las mujeres y hombres que quisieron ser callados, venían en la voz y en la carne de sus nietas y nietos, su presencia hizo danzar a la tierra y retumbar el cielo, aparecieron como semilla que nunca pudo ser terminada y con ella la posibilidad de construir una historia nueva, una historia propia. Por ello el genocidio no sólo ha de conmovernos sino también movilizarnos contra el olvido y a favor de la justicia, posicionamiento que indudablemente generará rupturas, necesarias e impostergables para una sociedad que se ha atrevido a cuestionarse, a juzgar los delitos, a mirar a la cara a las/los sobrevivientes y pedirles perdón.

Foto: Mariajosé Rosales

El corazón del marxismo: la emancipación humana.

Guía mínima de lecturas

Manolo E. Vela Castañeda / Sociólogo guatemalteco. Coordinador del Posgrado en Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Las ideas de **Marx** siguen brindando un conjunto de herramientas para analizar la sociedad en que vivimos. Sus potencialidades heurísticas nunca se han agotado. La desaparición del socialismo liberó a esta teoría de pesados lastres que obstaculizaron su desarrollo a lo largo del siglo XX.

Pero ¿por dónde empezar? Lo primero que tenemos que tener en cuenta es evitar leer comentaristas. No hay como tomar los textos de **Marx**. En 2008 diseñé un curso de teoría social clásica, que desde aquel entonces -con modificaciones que voy haciendo con cada nueva edición del curso- he replicado. Aquí les comparto la trayectoria de las lecturas que en ese curso sigo.

El Capital será nuestra puerta de entrada. ¿Estudiarlo íntegramente? Para nuestro propósito -una mera introducción- esto no se justifica. Es mejor hacer una buena selección de fragmentos. Creo que el libro primero, la sección primera, el capítulo I, *La mercancía*, aún y cuando es una parte compleja de seguir, explica -desde la explotación- el funcionamiento de las sociedades. Este fue -y sigue siendo- uno de los más grandes descubrimientos de **Marx**. Su teoría sigue proveyendo pistas para comprender las dinámicas del capitalismo contemporáneo. Esta parte puede complementarse con la lectura de un fragmento de *La ideología alemana* (I. A. 1. Historia), con esto redondearemos otro de sus grandes descubrimientos: sus formas de interpretación de la ideología, un concepto útil hoy en día.

La razón científica se funda en la pasión moral por un mundo mejor.

Siguiendo con *El Capital*, ahora leeríamos el libro tercero, la sección séptima, el capítulo 52, *Las clases.* Aquí estudiaríamos la idea de **Marx** -en un boceto inconcluso- sobre las clases sociales. Esto se completará leyendo -completo- *El 18 Brumario de Luís Bonaparte.* Con estos textos tendremos un ejemplo de cómo analizaba una coyuntura concreta y el uso que hacía del análisis de clases sociales. El texto mencionado es un cuadro con muchos colores: maniobras políticas, chantajes, instituciones, leyes, votos, partidos, fuerzas sociales, líderes, movimientos militares, relaciones entre los poderes (Ejecutivo y Legislativo), equilibrios y balances de poder.

En *El manifiesto del Partido Comunista* se hallarán elementos para discutir la gran interrogante de todos los tiempos: ¿qué hay que hacer para transformar el mundo?, ¿cómo se combina la acción política (la agencia) y las condiciones históricas (los determinismos estructurales)? Aquí impone preguntarse: ¿siguen vigentes las máximas expresadas a propósito de la concepción sobre el curso de la historia?, ¿qué ha cambiado entre el capitalismo de 1848 y el actual? y ¿qué implicaciones tienen esos cambios para el programa político desde los de abajo?

Este recorrido por las ideas de **Marx** concluye con la lectura de *La introducción general a la crítica de la economía política de 1857.* Aquí se expone una serie de lecciones de método. Tres son las fundamentales: la idea de totalidad, el saber cómo hacer uso de la historia en el análisis social y el poder de la abstracción.

Esta serie de lecturas puede acompañarse -como mera curiosidad literaria- del ***Karl Marx***, de **F. Wheen** (Madrid: Debate, 2000). No será la mejor biografía, pero su accesibilidad y lectura ágil, la hacen recomendable. Su ojeada nos ayudará a poner en contexto la obra y desmitificar al autor.

Pero ser marxistas hoy no es una profesión de fe. Es hacer uso de herramientas teóricas ¡o desarrollar otras! para explicar procesos históricos. Más allá de la erudición -el saber qué se dice en este o en este otro texto- la teoría está para construir explicaciones. El núcleo del marxismo consiste en favorecer, con sus análisis y a través de la acción, la emancipación humana. El gran alcance de la epistemología marxista fue habernos aclarado que la razón científica se funda en la pasión moral por un mundo mejor.

Audiencia en Costa Rica por caso de femicidio

laCuerda

Por irregularidades en el proceso de investigación del asesinato de la joven **María Isabel Véliz Franco**, ocurrido hace 12 años, se llevó a cabo una audiencia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Costa Rica, donde la abogada feminista **María Eugenia Solís García** presentó un peritaje el 15 de mayo pasado.

En la revisión de expedientes de muertes violentas de ambos sexos de niñez y adolescencia la perita establece: *Hay una tendencia a investigar el ámbito privado en el caso de muertes de mujeres. Esto no sólo invisibiliza otros posibles escenarios de la violencia de género, sino también se obstaculizan y truncan investigaciones guiadas por hipótesis construidas sobre otros móviles.*

A pesar de ser irrelevante, agrega, los investigadores se refieren a la calidad de relación que tenían las víctimas con sus madres, padres o responsables de ellas, o bien a la forma externa que mostraban (ropa, maquillaje, aretes).

Rosa Elvira Franco Sandoval denunció la desaparición de su hija **María Isabel**, de 15 años de edad, el 16 de diciembre de 2001, dos días después fue hallado su cuerpo, con diversas señales de abuso. Todavía no se ha encontrado al culpable.

En el Informe de Petición de Admisibilidad de la CIDH, de octubre de 2006, se dice que el Estado de Guatemala sostiene que si a la fecha no ha sido posible individualizar al imputado no es por incapacidad, irresponsabilidad o falta de debida diligencia (…) sino porque no contamos con un testigo presencial del hecho u otra prueba que nos permita poder ligar al proceso a algún sindicado, tal como en otros casos de asesinatos de mujeres.

Este es el primer caso de femicidio que se sigue en la CIDH, mismo que fue presentado por la señora **Franco**, la Red de la No Violencia contra las Mujeres en Guatemala (REDNOVI) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) hace 10 años, debido a que no se investigó *diligente, exhaustiva ni seriamente el asesinato.*

Según el peritaje presentado, deberían ser adoptadas varias medidas para evitar la repetición de hechos como aquellos a los que se refiere este caso, entre ellas, capacitar a los *operadores de justicia para realizar una investigación criminal técnica y científica llevada a cabo por funcionarios altamente capacitados en casos similares y en atención a víctimas de discriminación y violencia de género, impulsada a partir de la existencia de hipótesis preliminares desprovistas de prejuicios.*

La abogada **Solís** tiene 25 años como defensora de los derechos humanos de las mujeres. Actualmente es profesora universitaria, forma parte del Directorio de la organización *Women´s Initiatives for Gender Justice* (con sede en La Haya) que se dedica a monitorear el sistema penal a nivel mundial, así como de la Misión Internacional contra las muertes violentas y desaparición forzada de niñas, jóvenes y adultas.

En opinión de la socióloga **Victoria Chanquín Miranda**, son evidencia de misoginia las muertes violentas como en el caso de **María Isabel** y muchas otras, *cuyos cuerpos presentan señales de ensañamiento, crueldad extrema y humillación mediante signos de violencia sexual, violación, mutilación, desfiguramiento y tortura.*

El Estado de Guatemala está obligado a emitir, modificar o derogar leyes que constituyan discriminación contra las mujeres. En ese marco, en 2008 se promulgó la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, misma que establece la instalación de órganos jurisdiccionales que conozcan los casos desde una visión de las relaciones sociales patriarcales.

Foto: AmC

Reporte de muertes violentas de mujeres

laCuerda

El Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM) afirmó que en el primer cuatrimestre de 2013 se incrementó el número de muertes violentas de mujeres en comparación con el mismo periodo del año pasado. Con base en el informe de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), este año registraron 287, mientras que en el año anterior, 210.

En cuanto al tipo de arma utilizada para dar muerte a las mujeres en este periodo, 199 fueron por arma de fuego, 32 por arma blanca, 23 por asfixia y 33 por otras causas.

Ante la situación antes descrita, GGM señaló que es necesario insistir en la focalización de acciones preventivas para la atención a la problemática de la violencia contra las mujeres, en las que la educación y la sensibilización abarquen a personas de ambos sexos en distintos ciclos de vida.

Entre las medidas a corto y mediano plazo, agregó, hay que promover el acceso a los servicios de apoyo y acompañamiento psicológico y social que redunden en el empoderamiento de las mujeres.

En las conclusiones el reporte anotó que la prevención de la violencia contra las mujeres requiere ser concebida como un proceso sistemático que integre varios ámbitos de acción que se refuercen de manera simbólica y concreta para que las víctimas se conviertan en *sujetas de derechos.*

En otra de sus partes cuestionó el manejo de la nota roja que hacen algunos medios de comunicación ya que promueven el morbo y el sensacionalismo, incluso en ocasiones faltan el respeto a víctimas y familiares; ello *se convierte en parte de la memoria colectiva como un instrumento de divulgación,* mismo que en nada contribuye a erradicar la violencia contra las mujeres.

Nosotras luchamos por la vida

laCuerda

Tras conocer la resolución de la Corte de Constitucionalidad que invalidó la sentencia por genocidio contra **Efraín Ríos Montt**, varias activistas que siguieron el proceso antes y durante el juicio, comentaron a *laCuerda* que no se sienten derrotadas, ya que fue el Estado de Guatemala el que rompió su propia legalidad y violentó el proceso judicial que condenaba a uno de los asesinos de pueblo ixil en Quiché.

María Sajic explica: *yo soy huérfana y viuda por el genocidio en Nebaj, y aunque el dolor que tenemos siempre está, en estos momentos estoy satisfecha por la lucha que hemos dado.* **Ana Lainez Herrera**, alcaldesa indígena de Nebaj, opina que el juicio ha sido muy importante para su pueblo, *no desmayaremos, nosotros luchamos por la vida, eso es lo único que queremos.*

María Sajic.
Foto: Oscar Gálvez/ Convergencia Maya Waqib´ Kej

Una de las mujeres que ha participado desde 2005 en este caso y fue testiga, **Magdalena Bernal Terraza**, de 54 años de edad, comenta en idioma ixil que le llena de fuerza haber declarado. Con la traducción de **María Sajic**, precisa que habló poco en el tribunal, pues podía haber dicho más de todo lo que vivió en la montaña donde tuvo que huir después de que mataron a su papá y a su hermano, y enfatiza que no inventó nada.

…las acciones violentas realizadas en contra de los ixiles, no fue una actividad espontánea, sino la concretización de planes previamente elaborados, que conformaban parte de la política de Estado tendiente a la eliminación de un grupo étnico determinado (…) Habiéndose comprobado hasta la saciedad que eran poblaciones civiles, dedicadas a la agricultura, señala la sentencia.

Ana demanda que cesen las intimidaciones que se están dando en algunas comunidades de Nebaj, en tanto **María** asegura que entre las personas del área ixil que apoyan a los militares **Otto Pérez** y **Ríos Montt** son los mismos patrulleros que quemaron milpas durante la guerra y provocaron hambre a muchas familias.

La anulación de la sentencia ha motivado una serie de declaraciones y acciones. El grupo Mujeres Mayas, quienes se nombran sobrevivientes de la guerra, opinan que los testimonios presentados en el tribunal no se pueden borrar, por tanto, llaman a manifestar su solidaridad con todas las personas ixiles que durante 13 años siguieron el proceso judicial, que se encuentra estancado.

La organización Actoras de Cambio convoca a recabar firmas de sobrevivientes de tortura sexual durante la guerra como *acto de afirmación humana y de apoyo a las mujeres ixiles* y a realizar una campaña de afiches gigantes para sensibilizar a transeúntes acerca de los crímenes contra la humanidad cometidos por el ejército.

En el juicio 10 indígenas presentaron sus testimonios de haber sido violadas por soldados. Según el peritaje de la abogada **Paloma Soria**, la violencia sexual contra niñas y mujeres ixiles tuvo la intención de destruir al grupo, por ello la calificó de genocidio.

Ana Lainez Herrera.
Foto: Oscar Gálvez/ Convergencia Maya Waqib´ Kej

De finca a comunidad

laCuerda

Bernarda Velásquez, promotora de la Red Regional de Mujeres, asegura que han valido la pena los años de lucha por la tierra, *estoy muy contenta por la condonación a la deuda que logramos, y no hay nada que agradecerle al gobierno de **Otto Pérez**, ya que su deber es dar terrenos a las familias campesinas y reconocer nuestro trabajo.*

Recuerda que en 1998 empezaron a reunirse campesinos sin tierra de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, y fue hasta julio de 2001 cuando a través del Fondo de Tierras les adjudicaron la finca El Paraíso para alrededor de 150 familias. *Tuvimos que seguir la lucha por muchos años más* para lograr que les reconocieran todo el trabajo aportado para hacerla comunidad, es decir, construir sus casas y espacios comunitarios.

Los habitantes de la comunidad El Paraíso, agobiados por la deuda y con el aumento de intereses, decidieron como organización integrante de Plataforma Agraria suspender el pago al Fondo de Tierras. En el marco de la Reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra obtuvieron una reducción, la deuda por familia era de 43 mil quetzales ahora de 5,788.

Doña Bernarda indica que como mujeres siguen luchando por tener su espacio y actualmente cuentan con una agenda política que incluye aspectos económicos, de formación y de salud sexual y reproductiva.

Militarización en Honduras

laCuerda

La confluencia feminista mesoamericana *Petateras* manifestó su preocupación por los hechos de violencia que viven las hondureñas en estos momentos, en los que participan elementos del ejército y la policía, así como agentes de seguridad privada y otros grupos armados, en un contexto de persecución política contra el movimiento campesino del Aguán y de acciones pre-electorales.

Al mismo tiempo, expresaron su condena por la detención de la lideresa **Berta Cáceres**, dirigente del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, y de **Tomás Gómez Membreño**, coordinador de Radio Guarajambala, quienes fueron retenidos cuando se trasladaban para apoyar un movimiento comunitario que se opone al proyecto hidroeléctrico Agua Zarca.

Si bien a ambos representantes les otorgaron medidas cautelares para su libertad provisional, se les imputan delitos como represalia a su compromiso de apoyar ese movimiento indígena que lleva casi dos meses con acciones de resistencia.

Petateras de diferentes países del área mesoamericana, en su más reciente reunión realizada en mayo en Tegucigalpa, analizaron las realidades comunes que están viviendo, así como sus reivindicaciones históricas como feministas.

En dicho encuentro, representantes del Centro de Derechos de la Mujer, Foro por la Vida, Red Nacional de Defensoras, Radialistas Comunitarias y otros grupos dieron pormenores del impacto de la militarización en Honduras, así como del incremento de las muertes de mujeres.

Entre libros y periódicos

Intelectualidad en manos femeninas

Texto y fotos: Ingrid Roldán Martínez / Periodista guatemalteca

De mis andanzas por las aulas de la Universidad Landívar recuerdo a aquellas mujeres que me llevaron de la mano a profundizar en las lecturas obligadas del *pensum*, pero también a poner las ideas sobre papel. Sus esfuerzos se encaminaban a que nos enamoráramos de las letras.

En lo particular, este empeño de algunas destacadas catedráticas fue la base para que en mi trabajo periodístico buscara profundizar más en la intelectualidad guatemalteca. Me tocó la suerte de conocer y entrevistar a mujeres que abrieron brecha en esta tradicional y cerrada sociedad nuestra.

Mucho camino se ha recorrido. A principios del siglo XX eran contados los casos de mujeres que incursionaron de manera pública en estos ambientes. Con el correr de las décadas, las páginas de periódicos como *El Imparcial* fueron el medio en el cual jóvenes poetas publicaron sus primeros versos.

Eran tiempos en que muy pocas tuvieron -y siguen teniendo- acceso a educación superior. **Margarita Carrera** cuenta en su libro autobiográfico *Sumario del recuerdo/Memorias 1929-1981* cómo debió sortear no sólo la oposición de su familia sino del medio que miraba con recelo su empeño en estudiar en la universidad. Ella, quien ya estaba casada, debía dedicarse a su esposo y sus hijos y nada más. Pero no cesó en su propósito y se convirtió en la primera mujer en graduarse de la Facultad de Humanidades de la USAC, unidad académica a la que pronto se sumó como catedrática.

Luz Méndez de la Vega

Luz Méndez de la Vega hizo lo propio. Se abrió paso en el mundo académico como catedrática universitaria, investigadora, columnista de prensa (al igual que **Margarita**) y dramaturga. Sus ensayos constituyen importantes aportes a la literatura guatemalteca. Tal fue su empeño que aún meses antes de morir trabajó afanosamente en la que, al publicarse, se convertirá en su obra póstuma.

Otro de los nombres importantes es el de **Alaide Foppa**. Poeta y catedrática en la Universidad de San Carlos y la Universidad Nacional Autónoma de México. Fundadora de la Revista *Fem* en aquel país y un programa de radio. Desde el exilio alzó su voz crítica sobre la situación en Guatemala. La muerte de dos de sus hijos y esposo fueron duros golpes que marcaron su vida. Un frío día de diciembre de 1980, en la ciudad de Guatemala, fue capturada por desconocidos y nunca más se supo de ella.

Otra de las intelectuales desaparecidas no tuvo la suerte de ver la trascendencia de sus escritos. **Irma Flaquer** (1938-1980) fue una de las voces más incisivas desde su columna *Lo que otros callan.* Por lo mismo, sufrió un par de atentados. Tras uno de ellos, ocurrido en 1970, debió salir al exilio en El Salvador. En ese periodo escribió el libro *A las 12:40, el Sol,* reeditado en 2010 por la Tipografía Nacional, que comienza con la dedicatoria *Para ti mi querido asesino,* y dice: *Te hice daño, mucho daño. La violencia de mis artículos periodísticos te hizo desear mi muerte.* Tras un nuevo atentado, el 10 de octubre de 1980, su columna y su vida fueron acalladas.

Ana María Rodas

Entre aulas y desafíos

Desafiantes fueron los versos de **Ana María Rodas** en los *Poemas de la izquierda erótica* publicado en 1973. Su implacable voz ha sonado con marcada vigencia en ése y sus posteriores libros, así como en su columna quincenal en *elPeriódico*. Fue la primera mujer en dirigir el *Diario de Centro América.*

En las aulas de varias universidades ha compartido sus conocimientos y experiencia, la crítica literaria y ensayista **Lucrecia Méndez de Penedo**. Mujer de formación muy sólida, hoy es la vicerrectora académica de la Universidad Rafael Landívar.

Los aportes que **Aída Toledo** ha hecho desde la cátedra, la investigación y el análisis, son valiosos tanto en Guatemala como en Estados Unidos. Importantes logros ha tenido en antologías que reúnen obra de las nuevas expresiones femeninas de esta tierra centroamericana.

Una voz que resuena en favor de las mujeres ha sido la de **Carolina Escobar Sarti**, poeta y columnista. Desde la cátedra universitaria, desde su espacio en *Prensa Libre* o desde la tribuna que le dan los talleres se ha acercado a las nuevas generaciones y a sus contemporáneas para hablar de género.

Lucía Escobar

Otras voces en el periodismo y la literatura se alzan con fuerza. **Lucía Escobar** ha impactado con su columna. Uno de los hechos recientes que acaparó la atención y la preocupación de muchísimas personas dentro y fuera de Guatemala fue la denuncia que hizo sobre los abusos que el consejo de seguridad de Panajachel estaba cometiendo contra la población.

Jessica Masaya Portocarrero destaca no sólo como poeta sino como periodista. Desde los espacios que ha tenido en *Siglo 21* y *Prensa Libre* ha hablado de sus sentires y sus haceres.

Enfocada en el tema de la niñez, **Claudia Navas Dangel** ha hecho en el periodismo y la literatura espacios en los cuales abordar los temas que aquejan a la sociedad.

Ellas son parte de esta generación que está formando a niños y niñas que en un par de décadas se abrirán espacios, que denunciarán, que se pronunciarán en medio de esta inercia particular que nos aqueja.

El acoso es un hecho de violencia

Ana. G. Aupí / Feminista irreverente con causa, educadora del des-aprendizaje y poeta

Cuando hablamos de acoso sexual en la calle, uno de los comentarios más comunes entre hombres es: *ya me gustaría a mí que me dijeran cosas bonitas o me pusieran atención las chavas.* Dicha reflexión invisibiliza la condición de privilegio del hombre, que en su cotidianidad no es consciente de la agresividad que se vive siendo mujer y caminando sola.

En primer lugar creo que cabe hacer una distinción entre piropo, insinuación y acoso.

El piropo muchas veces se dice mirando a los ojos porque tiene el fin de agradar a alguien.

La insinuación se puede manifestar por medio de palabras o miradas de una persona sobre la otra. Dicho acto puede ser o no correspondido y tiene la intención de hacer explícito un deseo.

El acoso sexual es un acto de dominación que se da principalmente de hombres hacia mujeres. Es un tipo de violencia que se produce en diferentes espacios, un comportamiento que atenta contra la dignidad o crea un entorno intimidatorio, hostil, humillante u ofensivo. Es una trama de relaciones desiguales de poder.

Acoso callejero

Es la manifestación de la fuerza masculina y de la creencia de superioridad hecha norma, que campa a sus anchas por las calles de la ciudad y departamentos de Guatemala. Es una conducta que irrita, preocupa, indigna o llega a atemorizar a las mujeres.

El nivel del acoso aumenta cuando nos vestimos con ropa ligera o nos arreglamos más, cosa que pone de manifiesto la concepción de la imagen de la mujer como objeto de consumo, lo cual en esas condiciones, parece *justificar su utilización.* Es decir, ellos, los acosadores, piensan que una es un artículo de consumo, y que según como *nos ofertemos,* tenemos mayor o menor *gana de ser abusadas.*

Resulta perverso, pero es un hecho sumamente comprobado, basta con salir con falda o con la espalda semi-descubierta para comprobar que los acosadores entienden que eres *carne tendida* para todos.

La justificación de cómo vestimos o el simple hecho de caminar solas para responsabilizarnos del acoso o la violación sexual es una práctica común. Dicha situación saca a colación la famosa manzana y a *Eva*, como mito fundante de la sociedad que sigue siendo de total actualidad.

Culpabilizar a las mujeres del acoso y el abuso sexual forma parte de la impunidad construida en el privilegio masculino, el cual ha sido fortalecido por los mitos católicos que parten de que existe un cuerpo y un alma, misma que puede ser salvada por la renuncia al cuerpo y lo corpóreo. El cuerpo es vinculado a las pasiones y a lo incontenible; en cambio, el alma es vinculada a lo sagrado y a lo puro.

A las mujeres históricamente se nos ha calificado como seres principalmente corporales e inferiores por tener útero, el cual durante siglos fue considerado como un órgano que se movía por todo el cuerpo y era el motivo de que sufriéramos de histeria, enfermedad que fue sólo diagnosticada en mujeres.

Además no éramos reconocidas como seres humanos enteros porque se nos concebía como niñas e incapaces de discernir aspectos de la realidad que fueran transcendentes o de importancia, precisamente por calificarnos de inestables e incontenibles, al fin de cuentas, relacionadas con lo corporal.

Todo lo que se volcó sobre nuestra condición de género está fundado en la idea de que somos un cuerpo a domesticar y sobre todo, a salvar de su condición de pecado.

La responsabilidad histórica que se nos ha otorgado de *provocadoras de los deseos animales* de los hombres, para justificar el acoso y las violaciones sexuales, ha sido un complot orquestado desde un sistema que protege e invisibiliza la dominación masculina sobre el resto de seres y elementos vivos.

El acoso callejero se enmarca en este sistema que cobija y protege a quien asusta y abusa de su fuerza, señala y ridiculiza a las que reaccionamos ante dicha impunidad y buscamos estrategias para romper con dicho orden que atenta a diario contra nuestra gana de caminar solas y vestir como nos gusta.

¿Qué hacer cuando andamos por las calles?

Yo he comprobado que caminar con seguridad, saludar o mirar a los ojos a quienes son potenciales acosadores, evita en gran medida la conducta abusadora.

En el peor de los casos, ya se sabe, la defensa no es violencia, simplemente representa un mecanismo para conservar la vida y la dignidad. Claro está, éstos son meros paliativos o mitigadores de la violencia cotidiana que nos toca vivir.

El cambio pasa por una transformación profunda de las relaciones sociales que tienen como primer paso, reconocer la violencia y buscar vías para erradicarla. Mientras encontramos de forma cómplice nuevas maneras, propongo caminar con paso firme y exhortar a otras y otros, a posicionarse ante el acoso sexual que comenten extraños o incluso conocidos.

Formación del Estado de Guatemala
Inmigración alemana y circuitos del café, 1870-1930

Matilde González-Izás / Historiadora guatemalteca

Desde mi perspectiva, la formación del Estado en Centroamérica no puede entenderse al margen del proceso de modernización capitalista, las fuerzas económicas y políticas de los centros de la economía mundial y la creciente transnacionalización que está ocurriendo en el tardío siglo XIX.

En el caso de Guatemala, estas *fuerzas* adquieren el rostro de individuos concretos -viajeros, intelectuales, accionistas de casas comerciales, empresarios de navegación y transporte, hacendados, trabajadores, cónsules y vicecónsules europeos- que llegaron a la región con la apertura de los circuitos cafeteros y las políticas de inmigración promovidas por las elites liberales entre 1870 y 1930. A título individual, empresarial y/o institucional, estos inmigrantes (principalmente alemanes) no tardaron en insertarse activamente en los círculos de las sociedades locales y, desde sus diferentes espacios de acción política, incidieron en la definición de lo que **William Roseberry** (2001) llamó *los pactos oligárquicos* de las nacientes repúblicas cafetaleras.

Conforme el país emergía como uno de los principales productores de café en América Latina, el Estado guatemalteco se fue modelando como cautivo de los *vaivenes* de la economía global, endeudado con -y no pocas veces

Foto proporcionada por la autora. Inmigrantes alemanes y jóven q'eqchi', Colección Alemana. Fototeca Guatemala/CIRMA

dependiente de- el capital y la tecnología de aquellas sociedades de plantación radicadas en Londres, Hamburgo, Bremen o Nueva York que influían activamente no sólo en los flujos comerciales, la regulación/desregulación arancelaria y las políticas de inmigración, sino además en la reorganización del territorio, la economía política y la cultura de aquellos lugares conectados a los circuitos cafetaleros.

A excepción de los trabajos pioneros de **Julio Castellanos Cambranes** (1985, 1995), **David McCreery** (1981, 1994, 2001), **Thomas Schoonover** (1990, 1998) y **Sergio Tischler** (2001), hasta muy recientemente el debate acerca de la formación del Estado guatemalteco giró alrededor del concepto *Estado-nación* (centralizado y coherente) y se privilegió el estudio de la figura y la acción presidenciales, el ordenamiento jurídico y el funcionamiento de las instituciones y sus estructuras administrativas. Así, se descuidó la comprensión de las configuraciones de poder y las prácticas de organización y técnicas de gobierno que dieron forma al Estado.

Particularmente, se olvidó examinar la compleja composición de la elite política guatemalteca y la preeminencia alcanzada por los inversionistas, intelectuales e inmigrantes alemanes en la formación de los circuitos del café, la institucionalidad estatal y las formas de gobernar en un largo período de la historia de este país (cuando menos, de 1870 a la Segunda Guerra Mundial).

Podría decirse que el enfoque del Estado-nación encontró su límite a la hora de comprender las formas *sui géneris* que adquirió la colonización europea (particularmente alemana) en la región; asimismo, se soslayaron las complejas relaciones entre la economía de plantación, los conflictos territoriales, la formación del Estado y las nuevas formas de relación y gobierno internacional. Como diría **Mitchell Dean** (2007), este enfoque ignoró las *artes internacionales de gobierno* que condicionaron la formación de aquellos Estados cuyo territorio era *relativamente (o débilmente)* autónomo y soberano, y definieron el rol de sus poblaciones dentro del sistema moderno de Estados. En suma, al circunscribirse a las fronteras del imaginario nacional, el enfoque tradicional dejó fuera las distintas y contradictorias maneras en que la formación del Estado guatemalteco del siglo XIX y primera mitad del XX se articuló con la creciente expansión colonial de Europa -la cual supuso una intensa circulación de personas, capitales, mercancías, conocimientos y técnicas de gobierno de la población, el territorio y sus recursos.

Un enfoque alternativo observa la *fragilidad de los límites* entre Estado, economía y sociedad, como una clave para entender aquellos mecanismos a través de los cuales se mantiene *un orden social y político.* En el caso que nos ocupa, es altamente sugerente identificar los mecanismos y argucias que construyeron la aparente separación, la colonización alemana, la economía de plantación y la formación del Estado (liberal). El hecho mismo de que los inmigrantes, inversionistas e intelectuales europeos no participaran en la contienda política ni ocuparan cargos públicos en los gabinetes de gobierno afianzó la idea de la *neutralidad* y *asepsia* con la que éstos se movían en la arena política. Aún ahora es difícil rastrear las trayectorias políticas de estos inmigrantes en la documentación estatal, pues en los Tratados de Amistad y Comercio se restringía su participación en la política local. Sin embargo, lejos de limitar *su acción política*, dichas restricciones fortalecieron las intrincadas redes de patronazgo y clientelismo que entretejieron los espacios finqueros con las nacientes instituciones estatales y los diferentes pueblos indígenas adscritos directa o indirectamente a las Sociedades Anónimas de Plantación, cuyas casas matrices se encontraban en Europa o en Estados Unidos.

Cuando el café dominaba la economía guatemalteca (1870-1930), los intelectuales, inversionistas y hacendados nacionales y extranjeros que se movían en los circuitos cafetaleros participaron decididamente en la definición de las formas de organización y técnicas de gobierno que regirían aquellos espacios que tuvieran relación con el *fomento* y la *modernización* de la economía de agro-exportación. La historia de estos espacios es una historia de negociación y conflicto entre inmigrantes, representantes del Estado y pueblos indígenas cuyos territorios y vidas aquéllos buscaban redirigir.

Desde esta perspectiva es importante observar aquellos canales menos convencionales a través de los cuales los diferentes sujetos buscaron *reorientar* el ejercicio gubernamental. Por ejemplo, las formas de patronazgo transnacional, a través de las cuales empresarios y cónsules alemanes dispensaban favores entre políticos y funcionarios públicos para llevar adelante sus más diversos proyectos. Particularmente eficaz fue el manejo calculado de la *deuda pública* y la *deuda privada* otorgadas a aquellos funcionarios de cuyos *favores* dependía el *adelanto* de la economía finquera.

Embudo de emociones

Ana Werren / Fotógrafa guatemalteca

Cuando tenía 11 años, viviendo en Filipinas con mi familia, mi padre murió en un accidente aéreo. El año pasado, realizando un proyecto fotográfico, me puse el reto de poner en imágenes este acontecimiento que cambió mi vida y me convirtió en la persona que soy.

La fotografía se convirtió en el embudo para canalizar esas emociones y de esta manera logré plasmar en una imagen todo lo que por años no había podido expresar. Desnudé mi alma ante la cámara y logré nuevamente una conexión especial con mi papá. El baúl de los recuerdos de mi padre, donde guardaba negativos y diapositivas de viajes familiares, se ha convertido en el mío.

La fotografía es mi escape y mi forma de expresión.

De acuerparse… y otras transgresiones

El cuerpo de las mujeres sigue siendo un territorio de poder bajo sospecha.
Lilián Celiberti, Uruguay 1949.

Lucía Escobar / Periodista guatemalteca

Ana tenía dos días de nacida cuando sus padres decidieron que era el momento adecuado para abrirle dos agujeros en la oreja. Cuando el metal frío y después caliente rompió su cartílago, pegó un grito y se puso a llorar. El grito no fue tan fuerte, como el que pegaron sus padres 16 años después cuando **Ana** apareció con un arete nuevo en la nariz.

Beatriz creció viendo cómo su abuela se inflingía todo tipo de torturas con tal de verse hermosa: arrancarse las cejas, untarse de miel caliente el área de bikini, usar faja, masajes reductores, etc. Por eso nunca imaginó que la amenazarían con desheredarla sólo por hacerse un tatuaje en la espalda.

Carla es mayor de edad, vive con sus padres, pero les miente constantemente, ellos no pueden saber que ya tiene relaciones sexuales con su novio. Debe esconder los condones, las pastillas y cualquier indicio de una vida sexual activa. No importa que **Carla** sea la mejor de su clase, la más estudiosa y dedicada hija. No importa que su decisión haya sido pensada y meditada durante mucho tiempo.

Diana no se ha dado cuenta que su novio la espía, registra sus llamadas perdidas, sus llamadas entrantes, el historial de su computadora, quiere saber todo lo que hace, con quién habla, qué escucha, qué ve. Pero el novio de **Diana** se pone histérico si ella pregunta: *¿quién te llamó?*

Elena va de escondidas al ginecólogo porque no quiere tener hijos, y su esposo (a pesar de tener ya tres hijos con otra mujer) quiere otro bebé y le prohíbe el uso de anticonceptivos. **Elena** miente sobre su propio cuerpo.

Francisca se siente bien con su cuerpo, pero su madre piensa que está muy gorda; que no se cuida, que no hace ejercicio, que no se arregla, que no parece bonita. Siempre le regalan cremas, citas al *spa* y al gimnasio. **Francisca** prefiere leer un buen libro que estarse cambiando el cuerpo.

Glenda es una madre soltera y abnegada, tiene dos hijos por los que trabaja todo el día. Llega de noche y les cuenta cuentos, los escucha, les da amor. **Glenda** es una excelente madre que se siente sin derecho a tener novio. No se atreve a invitarlos a su casa, le han dicho que para sus hijos es malo que ella cambie de pareja tan seguido.

Hilda es una excelente periodista, investiga, analiza, comprueba cada dato, tiene ética. Se enoja cada vez que su jefe le dice: hoy póngase guapa y sexy que le toca entrevistar al viejo verde del ministro.

Juana quisiera que cuando su esposo llega de noche y borracho, se durmiera y nada más. Cuando se le encarama encima y la toma sin dulzura, sin amor y sin caricias, **Juana** quisiera tener el valor de mandarlo a la mierda. Pero no puede, le da miedo.

A **Karla** le dijeron en la calle que tan bonita que era, que no necesitaba vestirse como puta para verse linda. **Karla** no sabía que el uso de *shorts* podía verse como una provocación sexual.

Lucía quiere tener un parto en casa, pero su madre dice que es peligroso, el ginecólogo, que es una locura y sus amigas, que no va a poder.

María quisiera poder masturbarse en su cama, pero la comparte con su marido que ronca y ronca. Cuando ella empieza a mover su mano, el marido gruñe, la pellizca y le dice: *shshsh.*

Nidia decidió no ponerle vacunas a sus hijos porque investigó y piensa que es lo mejor para ellos. Pero su suegra la quiere demandar, quitar a los niños, pegar el grito en el cielo.

Ofelia acaba de decir adiós al más pequeño de sus hijos, que con 23 años por fin se fue de la casa. Sueña con al fin poder dedicarse a estudiar, sacar una carrera, hacer su vida, pero ya vienen los nietos y le toca cuidarlos, se le pasó el tiempo.

Paola es una chica diez: excelente madre, esposa, amiga, hija, trabajadora. No puede fallar, todos menos ella. **Paola** sufre por ser perfecta y nadie se da cuenta.

Rosa no quiere casarse ni tener hijos, pero la familia presiona, las amigas, los novios. Ella sólo quiere ser libre para leer libros.

Tania mantiene a sus papás y a sus hermanos con su trabajo, es la economía de la familia, el sustento. Y aún así no la dejan decidir ni el canal que se ve en la televisión.